



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE
FONÉTICA APLICADA AL CANTO**

CURSO 2025-2026



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN. ITINERARIO 2 - CANTO					
MATERIA: IDIOMAS					
ASIGNATURA: FONÉTICA APLICADA AL CANTO					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒	Cursos:	1.º	2.º	3.º	4.º
	Niveles:	I	II	III	IV
	Créditos:	2	2	2	2
	Prelación:	P ³	P ³	P ³	
Descripción: El objetivo de la asignatura es lograr que el alumnado de canto tenga una dicción perfecta en la voz cantada, en cualquier idioma, si bien nos centraremos en las lenguas alemana, francesa, inglesa e italiana. Este objetivo se logrará mediante el análisis y estudio práctico del repertorio vocal trabajado por el alumnado, en función de los aspectos fonéticos y prosódicos de los diferentes idiomas y utilizando la transcripción fonética como herramienta fundamental.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-05.0	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
GENERALES	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.			
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.			
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.			
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.			
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.			
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e			

		innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CONTENIDOS		
- Fonética y fonología. - Transcripción fonética y lectura de partituras. - Trabajo práctico sobre el repertorio individual.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Identificar y transcribir, con los signos convencionales del alfabeto fonético internacional, los fonemas procedentes de cualquiera de los idiomas en que se canten las obras del repertorio individual. -Leer (tanto rítmicamente como de forma declamada), previa preparación, textos de partituras en distintos idiomas, formen parte o no del repertorio individual. -Interpretar a voz, con dicción correcta y demostrando la adecuada comprensión y conocimiento del texto, del carácter y del estilo musical de las obras, las partituras en diferentes lenguas del repertorio individual.		
¹ Asignatura obligatoria de formación básica.		
² Asignatura obligatoria de la especialidad.		
³ Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.		

GUÍA DOCENTE					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE	Fonética aplicada al canto I				
TITULACIÓN	Interpretación. Itinerario 2 - Canto	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias		
TIPO	A ¹ ☐	B ² ☒	O ³ ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	2
PERIODO	Anual	IDIOMA	Castellano		
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Begoña García-Tamargo		985 217 556			
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
María Romero Gutiérrez de Tena		985 217 556		Aula de Informática	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Decreto 46/2014 de 14 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.

- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

3. REQUISITOS

Haber sido admitido en el centro para cursar los estudios oficiales en el Itinerario 2 (Canto) de la especialidad de Interpretación.

4. COMPETENCIAS

C1. Dominar la propia voz en un nivel adecuado, conociendo sus características propias.

C2. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística y construyendo una idea interpretativa coherente y propia.

C3. Expresarse musicalmente con su voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas y en las características acústicas.

C4. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

5. CONTENIDOS

Los contenidos se desglosan en los bloques siguientes (al final de cada uno se detallan los códigos de las competencias transversales, generales y específicas desarrolladas a través de dicho bloque).

Bloque I

Fonética y fonología: clasificación y articulación de los fonemas vocálicos, semivocálicos / semiconsonánticos y consonánticos italianos. El Alfabeto Fonético Internacional aplicado al italiano. Fonemas comunes a distintas lenguas. Fonemas específicos. Fonética y fonología de la lengua italiana. La prosodia: los elementos suprasegmentales o prosodemas. El acento prosódico o de intensidad. La entonación. Traducción musical de los prosodemas mediante el ritmo y la entonación. (CT-02.0, CT-02.1, CT-03.0, CT-05.0, CG-04.1, CG-24.0, CG-25.0; C1, C2, C4.)

Bloque II

Transcripción fonética y lectura de partituras: 1. Ejercicios de transcripción fonética de lengua italiana. 2. Lectura declamada y rítmica de textos de partituras. Se trabajarán tanto partituras que pertenezcan al repertorio individual del alumno como otras que no pertenezcan al mismo. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-04.1, CG-08.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, C1, C2, C4.)

Bloque III

Trabajo práctico sobre el repertorio individual: Transcripción fonética, lectura declamada, lectura rítmica e interpretación cantada de las obras del repertorio del alumno para este curso que estén en idiomas distintos del castellano, con especial detenimiento en los pasajes que presenten mayor dificultad articulatoria. El repertorio de partituras a trabajar se ajustará al programa de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el canto. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-08.0, CG-09.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8.)

Bloque IV

Rudimentos de literatura y poesía, en comparación con los equivalentes en lengua española. Recursos literarios, particularmente los fónicos. Figuras retóricas. Traducción y comprensión de los textos de las partituras trabajadas. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1.)

Estos cuatro bloques de contenidos están interrelacionados y no se pueden trabajar independientemente.

Temporalización

Los textos y partituras concretos que se trabajarán a lo largo del curso dependerán de las obras que el alumnado estudie en las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el Canto, por lo que no se pueden detallar en el momento de la elaboración de la presente guía docente. Estos contenidos también dependerán del nivel inicial de los alumnos, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y las partituras concretas que se trabajarán, por lo que no se puede detallar en qué momento exacto se tratarán a la hora de elaborar esta guía docente.

Dada la flexibilidad necesaria de la guía, el desarrollo de los contenidos se comunicará a los estudiantes en clase o a través de Teams o cualquier otro medio oficial de comunicación.

El curso se divide en dos cuatrimestres y se realizará un examen en las fechas que indique la dirección del centro. Tanto el examen de enero como el de mayo tendrán una duración máxima de 2 horas y se dividirán en 2 partes (parte teórica: transcripción fonética, pregunta teórica, y parte práctica: interpretación cantada).

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El punto de partida de la concepción metodológica ha de ser eminentemente práctico, tomando como base las necesidades específicas de todo cantante lírico para abordar el repertorio con calidad profesional y desenvolverse en un mundo en el que el dominio de las lenguas extranjeras es primordial. A partir de ahí se impondrá la reflexión teórica, estableciéndose las unidades de aprendizaje y el modo de evaluar resultados de aprendizaje. Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal) y que será flexible (adaptándose al repertorio que trabaje el alumnado en las asignaturas cuya materia de aspectos

básicos es el Canto) y motivadora. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En el aspecto práctico, el repertorio que el alumnado interpretará con voz cantada se atenderá al programa de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el Canto.

Esta asignatura es de 2 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 50 horas (36 presenciales y 14 no presenciales) por parte del alumnado.

Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia de Covid 19:

Presencial

En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias.

Semipresencial

Se limitará la actividad presencial a un máximo de cinco alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática; ambos grupos avanzarán en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo aunque de distinta forma.

Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Microsoft Teams, fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura.

Telemática

Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex... en donde las contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente en línea.

Actividades formativas presenciales (36 horas)

Clases expositivas (3 horas): en las que se transmitirán conceptos básicos y la terminología propia de la asignatura.

Prácticas de aula (22 horas): consisten en ejercicios de transcripción fonética, la transcripción fonética de partituras, la lectura declamada y la lectura rítmica y la interpretación cantada. Se trabajarán, al menos, 4 partituras en el primer cuatrimestre y otras cuatro en el segundo por alumno. Es la parte más importante de la asignatura; su desarrollo permitirá al alumno lograr una dicción cada vez mejor.

Sesiones de evaluación y otras actividades presenciales (11 horas): las sesiones de evaluación para realizar los exámenes escritos y prácticos que se celebrarán antes de las convocatorias de evaluación ordinaria de enero y mayo (4 horas). El resto de actividades presenciales consisten en audiciones y visionado de grabaciones discográficas y vídeos o DVD con obras vocales en diferentes idiomas (óperas, recitales líricos, etc.) interpretadas, en la medida de lo posible, por cantantes nativos, así como la audición crítica de grabaciones de los alumnos.

Actividades formativas no presenciales (14 horas)

Estas horas (28 % del tiempo total requerido por la asignatura) se dedicarán al trabajo autónomo por parte del alumnado, en la realización de ejercicios propuestos por la profesora, en la preparación de las actividades realizadas en las prácticas de aula, el estudio e interpretación de las obras de su repertorio individual y la preparación de las sesiones de evaluación. Se entiende que el alumnado tiene que dedicar todas las semanas un tiempo de trabajo a la preparación de la asignatura.

MODALIDADES		HORAS	ECTS	%	% TOTAL
Presencial	Clases expositivas	3	0,12	6	72
	Prácticas de aula	22	0,88	44	
	Sesiones de evaluación y otras actividades presenciales	11	0,44	22	
No presencial	Trabajo individual	14	0,56	28	28
Total		50	2	100	100

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta cinco apartados, cada uno de los cuales se calificará sobre 10:

- Observación directa del alumno/a en el aula (15 % de la nota final).
- Lectura de partituras en clase (15 % de la nota final).
- Examen de transcripción fonética (15 % de la nota final).
- Examen de una cuestión teórica (5 % de la nota final).
- Examen práctico (50 % de la nota final).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado 1

La profesora valorará el trabajo personal, la progresión del alumno observado directamente en el aula (es decir, se valora el grado de adquisición de las siguientes competencias transversales: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0):

- Mostrar rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Mostrar progresión en el estudio semanal de los contenidos y de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Participar activamente en las prácticas de clase (hasta 2 puntos).
- Mostrar interés por la investigación (hasta 1 punto).

- Mostrar concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Mostrar actitud de respeto hacia la profesora y los demás compañeros (hasta 1 punto).

Apartado 2

El criterio para evaluar la lectura de partituras (que valora la adquisición de las competencias CT-05.0, CG- 04.1, CG-08.0, CG-24.0 y CG-25.1) y los indicadores que se utilizarán para valorarlo son:

Ser capaz de leer, de forma declamada y, si la profesora lo juzga conveniente y apropiado, rítmica, previa preparación, textos de partituras en italiano, formen parte o no del repertorio individual. Se aplicarán distintos criterios según se trate de lectura declamada o de lectura rítmica:

- Lectura declamada:
 - Se transmite el mensaje eficazmente (hasta 2,5 puntos).
 - La dicción es correcta (hasta 2,5 puntos).
 - La entonación es adecuada (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura es fluida (hasta 2,5 puntos).
- Lectura rítmica:
 - Se transmite el mensaje eficazmente (hasta 2,5 puntos).
 - La dicción es correcta (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura se adecua al ritmo y medida de las figuras de la partitura (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura es fluida (hasta 2,5 puntos).

Apartado 3

Examen de transcripción fonética (valora la adquisición de las competencias CT-05.0, CG-08.0, CG-24.0, CG-25.0 y CG-25.1): se valorará si el alumno/a es capaz de transcribir fonéticamente, con los signos convencionales del alfabeto fonético internacional, partituras vocales en cualquiera de los idiomas en que se canten las obras del repertorio individual. La forma exacta de medir la consecución de este resultado de aprendizaje dependerá del texto que se transcriba.

Apartado 4

Examen de una cuestión teórica de las estudiadas durante el curso (valora la adquisición de las competencias CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CI-02.0 y CI-02.1).

Apartado 5

El criterio para valorar la interpretación de cada obra en el examen práctico (que valora la adquisición de las competencias CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-09.0, C1, C-2, C-3 y C-4) y los indicadores que se utilizarán para ello son:

- Interpretar con voz cantada, con dicción correcta y demostrando la adecuada comprensión y conocimiento del texto, del carácter y del estilo musical de las obras, partituras del repertorio individual en italiano:
 - Se pronuncia el texto con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación propias del canto lírico del idioma correspondiente, consiguiendo que el texto resulte inteligible (hasta 5 puntos).
 - Se interpreta la obra manifestando comprensión y conocimiento del texto (mediante el fraseo y la articulación adecuados), del carácter y del estilo musical de la obra (hasta 5 puntos). En este apartado solo se podrán obtener 5 puntos en el caso de que la obra se interprete de memoria (salvo que se trate de oratorio).

9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CURSO (JUNIO)

Observación directa

La profesora valorará el trabajo personal y la progresión del alumno observados durante todo el curso. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 1 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación).

Lectura de partituras

En cada cuatrimestre los alumnos deberán:

- Leer y declamar todas las partituras, o parte de ellas, del repertorio individual que se trabajen en la asignatura a lo largo del cuatrimestre.
- Si la profesora lo juzga conveniente, leer rítmicamente al menos una partitura que figure en el programa individual del alumno de cualquiera de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el canto.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 2 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). Las lecturas se prepararán previamente en clase en la manera en que la profesora de la asignatura considere más adecuada según el nivel de los alumnos y la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las fechas exactas de realización de cada lectura se acordarán en clase con la suficiente antelación. No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0" en la misma, salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de todas las lecturas. La profesora podrá grabar las lecturas.

Examen de transcripción fonética y teoría

Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen de transcripción fonética (en las fechas que determine la dirección del centro para los exámenes de enero y mayo). Serán objeto de examen las partituras trabajadas por el alumno en la clase de fonética durante el cuatrimestre correspondiente. En el caso de que en el cuatrimestre correspondiente se hayan trabajado más de 4 partituras, el alumno escogerá las 4 que prefiera de entre las trabajadas ese cuatrimestre para presentar al examen. El examen escrito tendrá dos partes:

- Transcripción fonética sin diccionario de una primera partitura del repertorio que el alumno presente al examen y que esté en italiano. Esta partitura será escogida por la profesora de entre las partituras en italiano que el alumno presente al examen.
- Una o más preguntas teóricas acerca de los contenidos tratados durante el cuatrimestre, que pueden incluir una traducción de un fragmento de una pieza que el alumno haya trabajado en dicho periodo.

El alumno dispondrá de una hora para este examen.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en los puntos 3 y 4 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0", salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de los exámenes escritos que se harán (2 en enero y 2 en mayo).

Exámenes prácticos

Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen práctico. Serán objeto de examen las partituras trabajadas por el alumno en la clase de fonética durante el cuatrimestre correspondiente. En el caso de que en el cuatrimestre correspondiente se hayan trabajado más de 4 partituras, el alumno escogerá las 4 que prefiera de entre las trabajadas ese cuatrimestre para presentar al examen.

El examen consistirá en la interpretación de memoria de 2 partituras de entre las 4 que el alumno presente al examen. Si se realiza en coordinación con la profesora de canto, esta decidirá cuáles. Si no, ambas partituras serán escogidas por la profesora de fonética de entre la lista presentada por el alumno. La profesora podrá grabar esta parte. Al menos una de las obras presentadas a cada examen no pertenecerá al género "oratorio".

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 5 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). Los exámenes prácticos se harán en las fechas que determine la dirección el centro para los exámenes en enero y mayo y, siempre que sea posible, se harán con acompañamiento de piano. No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0", salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de las 4 obras que se interpretarán (2 en enero y 2 en mayo).

La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO (JULIO)

Observación directa

Se mantendrá la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

Lectura de partituras

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, los alumnos deberán hacer la lectura declamada (en la fecha en que esté fijado el examen de la convocatoria extraordinaria) de dos partituras que no pertenezcan a su repertorio individual (y que escogerá la profesora de la asignatura). Se proporcionará a los alumnos la traducción y la transcripción fonética de los textos, que estarán en italiano. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 2 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de este apartado será la media aritmética de las 2 lecturas.

Examen de transcripción fonética y cuestiones teóricas

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en estas partes en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, los alumnos deberán realizar (el día del examen de la convocatoria extraordinaria) la transcripción fonética sin diccionario de dos partituras de una lista de ocho obras de su repertorio individual que presenten al examen. Los alumnos deberán traer al examen dos copias de cada partitura de la lista que presenten en las que no figure ningún tipo de anotación. Las dos obras a transcribir serán escogidas por la profesora de entre la lista presentada por el/la alumno/a. El alumno dispondrá de 30 minutos para realizar cada transcripción. Si el texto de alguna de las 2 partituras seleccionadas en el sorteo, o de ambas, es muy extenso, el alumno podrá transcribir solamente un fragmento del mismo, siendo la profesora de la asignatura la que determine el/los fragmento(s) a transcribir. Los criterios que se aplicarán están recogidos en los puntos 3 y 4 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de la parte de transcripción será la media aritmética de la nota obtenida en cada transcripción.

Examen práctico

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, en el examen práctico de julio los alumnos deberán interpretar, preferentemente de memoria (salvo que sean obras del género oratorio), cuatro arias o canciones de su repertorio individual de una lista de ocho que presenten al examen. Los alumnos deberán traer al examen dos copias de cada partitura de la lista que presenten en las que no figure ningún tipo de anotación. De las ocho obras presentadas, al menos 2 de ellas no podrán pertenecer al género oratorio. Las cuatro obras a interpretar serán escogidas por la profesora de entre la lista presentada por el alumno y deberán estar en italiano. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 5 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de este apartado será la media aritmética de la nota obtenida en cada obra. Este examen práctico se realizará, siempre que sea posible, con acompañamiento de piano y la profesora podrá grabarlo.

La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1 - Observación directa	Ficha-registro del alumno	15 %

2 – Lectura de partituras	Ficha-registro del alumno	15 %
3 – Examen de transcripción fonética	Ficha-registro del alumno	15 %
4 - Examen de teoría	Ficha-registro del alumno	5 %
5 – Examen práctico	Ficha-registro del alumno	50%

11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA OTRAS CONVOCATORIAS

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o examen con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20 %.
- 2) Examen: 80 %.

12. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA

Convocatoria ordinaria

- El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a la clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria, obteniendo la nota "0". En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debido a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al Director del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado 2 meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50 % del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura.
- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los 5 apartados. En caso contrario, no se procederá a la aplicación de los porcentajes arriba indicados, sino que el alumno/a suspenderá la asignatura.
- Obtener una calificación igual o superior a 5, una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el Aprobado, 7 puntos para el Notable y 9 puntos para el Sobresaliente.

Convocatoria extraordinaria

- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los apartados 2, 3, 4 y 5.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el Aprobado, 7 puntos para el Notable y 9 puntos para el Sobresaliente.

Como se acaba de explicar, aquellas notas de la convocatoria ordinaria iguales o superiores a 5 se conservarán para la convocatoria extraordinaria de la asignatura. Sin embargo, no se conservarán para cursos posteriores.

13. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Recursos didácticos disponibles en el aula: ordenador con retroproyector, conexión a Internet, DVD y CD. Teclado. Pizarra (para ejercicios de transcripción fonética). Fotocopias de textos para traducir y leer. Diccionarios.

Bibliografía recomendada

BUNK, Gerhard J.S. (2005): *Phonetik aktuell*, Munich, Max Hueber Verlag.

FISCHER-DIESKAU, Dietrich (1985): *Töne sprechen, Worte klingen. Zur Geschichte und Interpretation des Gesangs*, Múnich, DVA und Piper. Traducción española de Carmen Schad: *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Historia e interpretación del canto, Madrid, Ed. Turner S.A., 1990.

GRUBB, Thomas (1979): *Singing in French*, Belmont, Schirmer Cengage Learning.

MARKS, Jonathan (2007): *English Pronunciation in Use*, Elementary, Cambridge, Cambridge Univ. Press.

MARSHALL, Madeleine (1951): *The Singer's Manual of English Diction*, Boston, Schirmer Cengage Learning, edición de 1953.

ROACH, Peter (1983): *English Phonetics and Phonology*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 4ª edición, 2009.

SCHILLING TENGARRINHA, Barbara (2008): *Deutsch für Sänger, Alemão para Cantores*, Norderstedt, Books on Demand GmbH.

VV.AA. (1997): Ejercicios de transcripción fonética en inglés, Madrid, Ed. Anglo-didáctica S.L.

Diccionarios con transcripción fonética:

GALIMBERTY JARMAN, Beatriz; y Roy Russel (dirs.) (1994): El Diccionario Oxford, Español-Inglés / Inglés-Español, Oxford, OUP.

GARCÍA-PELAYO, Ramón, TESTAS, Jean (dirs.), y otros (1999): Gran Diccionario Español-Francés / Français- Espagnol, Barcelona, Larousse.

HANDS, Penny (ed.), y otros (2009): Collins COBUILD Advanced Dictionary of English, Glasgow, HarperCollins Publishers.

KNIGHT, Lorna; y Michela Clari (dirs.) (2006): Collins compact plus – Italiano. Diccionario bilingüe y guía rápida del idioma actual Español-Italiano, Italiano-Spagnolo, Barcelona, Harper Collins, 2ª edición, 2007.

JONES, Daniel (1917): English pronouncing dictionary, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 14ª edición, 1991.

MALDONADO, Concepción (dir.), y otros (2000): Diccionario didáctico Avanzado. Français-Espagnol. Español-Francés, Madrid, sm, 5ª ed., 2007.

MÜLLER, Anke (1999): Klett Deutsch-Spanisch, volumen 2, Barcelona, Vox.

REY-DEBOVE, Josette; y Alain Rey (dirs.), y otros (1993) : Le nouveau petit Robert, París, Dictionnaires Le Robert.

SMITH, C.C; G.A. Davies y H.B. Hall (1966): Diccionario Moderno Langenscheidt de los idiomas inglés y español, primera parte: Inglés-Español, Madrid, 4ª edición, 1970.

STYLES CARVAJAL, Carol; y Jane Horwood (eds.) (1997): Diccionario Oxford Compact Español-Inglés Inglés-Español, Oxford, OUP.

TAM, Laura; y otros (2000): Dizionario spagnolo italiano – Diccionario italiano español, Milán, Hoepli, 2ª edición, 2001.

VV.AA. (1996): Collins pocket plus Español-Francés, Français-Español, Sabadell, Grijalbo.

VV.AA. (1997): Diccionario Avanzado Italiano: Italiano- Spagnolo, Español-Italiano, Barcelona, Vox.

WERMKE, Matthias (2000): Duden – Das Aussprache- wörterbuch, Mannheim, Bibliographisches Institut & F.A. Brockhaus AG.

Direcciones URL

<http://www3.unileon.es/dp/dfm/flenet/phon/phoncours.html>

<http://www.teachingenglish.org.uk/try/activities/phonemic-chart>

<http://www.macmillandictionary.com/>

<http://www.wordreference.com>

El repertorio específico de partituras, textos, recursos en Internet y grabaciones en CD o DVD se comunicará en el aula.

GUÍA DOCENTE					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE	Fonética aplicada al canto II				
TITULACIÓN	Interpretación. Itinerario 2 - Canto	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias		
TIPO	A ¹ ☐	B ² ☒	O ³ ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	2
PERIODO	Anual	IDIOMA	Castellano		
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Begoña García-Tamargo		985 217 556			
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
M.ª Mercedes Polledo Carreño		985 217 556		Aula de Informática	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Decreto 46/2014 de 14 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.

- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura Fonética aplicada al canto I.

Haber superado la asignatura Italiano (recomendado).

4. COMPETENCIAS

C1. Dominar la propia voz en un nivel adecuado, conociendo sus características propias.

C2. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística y construyendo una idea interpretativa coherente y propia.

C3. Expresarse musicalmente con su voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas y en las características acústicas.

C4. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

5. CONTENIDOS

Los contenidos se desglosan en los bloques siguientes (al final de cada uno se detallan los códigos de las competencias transversales, generales y específicas desarrolladas a través de dicho bloque).

Bloque I

Fonética y fonología: clasificación y articulación de los fonemas vocálicos, semivocálicos / semiconsonánticos y consonánticos alemanes. El Alfabeto Fonético Internacional aplicado al alemán. Fonemas comunes a distintas lenguas. Fonemas específicos. Fonética y fonología de la lengua alemana. La prosodia: los elementos suprasegmentales o prosodemas. El acento prosódico o de intensidad. La entonación. Traducción musical de los prosodemas mediante el ritmo y la entonación. (CT-02.0, CT-02.1, CT-03.0, CT-05.0, CG-04.1, CG-24.0, CG-25.0; C1, C2, C4.)

Bloque II

Transcripción fonética y lectura de partituras: 1. Ejercicios de transcripción fonética de lengua alemana. 2. Lectura declamada y rítmica de textos de partituras. Se trabajarán tanto partituras que pertenezcan al repertorio individual del alumno como otras que no pertenezcan al mismo. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-04.1, CG-08.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, C1, C2, C4.)

Bloque III

Trabajo práctico sobre el repertorio individual: Transcripción fonética, lectura declamada, lectura rítmica e interpretación cantada de las obras del repertorio del alumno para este curso que estén en idiomas distintos del castellano, con especial detenimiento en los pasajes que presenten mayor dificultad articulatoria. El repertorio de partituras a trabajar se ajustará al programa de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el canto. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-08.0, CG-09.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8.)

Bloque IV

Rudimentos de literatura y poesía, en comparación con los equivalentes en lengua española. Recursos literarios, particularmente los fónicos. Figuras retóricas. Traducción y comprensión de los textos de las partituras trabajadas. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1.)

Estos cuatro bloques de contenidos están interrelacionados y no se pueden trabajar independientemente.

Temporalización

Los textos y partituras concretos que se trabajarán a lo largo del curso dependerán de las obras que el alumnado estudie en las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el Canto, por lo que no se pueden detallar en el momento de la elaboración de la presente guía docente. Estos contenidos también dependerán del nivel inicial de los alumnos, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y las partituras concretas que se trabajarán, por lo que no se puede detallar en qué momento exacto se tratarán a la hora de elaborar esta guía docente.

Dada la flexibilidad necesaria de la guía, el desarrollo de los contenidos se comunicará a los estudiantes en clase o a través de Teams o cualquier otro medio oficial de comunicación.

El curso se divide en dos cuatrimestres y se realizará un examen en las fechas que indique la dirección del centro. Tanto el examen de enero como el de mayo tendrán una duración máxima de 2 horas y se dividirán en 2 partes (parte teórica: transcripción fonética, pregunta teórica, y parte práctica: interpretación cantada).

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El punto de partida de la concepción metodológica ha de ser eminentemente práctico, tomando como base las necesidades específicas de todo cantante lírico para abordar el repertorio con calidad profesional y desenvolverse en un mundo en el que el dominio de las lenguas extranjeras es primordial. A partir de ahí se impondrá la reflexión teórica, estableciéndose las unidades de aprendizaje y el modo de evaluar resultados de aprendizaje. Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal) y que será flexible (adaptándose al repertorio que trabaje el alumnado en las asignaturas cuya materia de aspectos

básicos es el Canto) y motivadora. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En el aspecto práctico, el repertorio que el alumnado interpretará con voz cantada se atenderá al programa de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el Canto.

Esta asignatura es de 2 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 50 horas (36 presenciales y 14 no presenciales) por parte del alumnado.

Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia de Covid 19:

Presencial

En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias.

Semipresencial

Se limitará la actividad presencial a un máximo de cinco alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática; ambos grupos avanzarán en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo aunque de distinta forma.

Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Microsoft Teams, fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura.

Telemática

Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex... en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente en línea.

Actividades formativas presenciales (36 horas)

Clases expositivas (3 horas): en las que se transmitirán conceptos básicos y la terminología propia de la asignatura.

Prácticas de aula (22 horas): consisten en ejercicios de transcripción fonética, la transcripción fonética de partituras, la lectura declamada y la lectura rítmica y la interpretación cantada. Se trabajarán, al menos, 4 partituras en el primer cuatrimestre y otras cuatro en el segundo por alumno. Es la parte más importante de la asignatura; su desarrollo permitirá al alumno lograr una dicción cada vez mejor.

Sesiones de evaluación y otras actividades presenciales (11 horas): las sesiones de evaluación para realizar los exámenes escritos y prácticos que se celebrarán antes de las convocatorias de evaluación ordinaria de enero y mayo (4 horas). El resto de actividades presenciales consisten en audiciones y visionado de grabaciones discográficas y vídeos o DVD con obras vocales en diferentes idiomas (óperas, recitales líricos, etc.) interpretadas, en la medida de lo posible, por cantantes nativos, así como la audición crítica de grabaciones de los alumnos.

Actividades formativas no presenciales (14 horas)

Estas horas (28 % del tiempo total requerido por la asignatura) se dedicarán al trabajo autónomo por parte del alumnado, en la realización de ejercicios propuestos por la profesora, en la preparación de las actividades realizadas en las prácticas de aula, el estudio e interpretación de las obras de su repertorio individual y la preparación de las sesiones de evaluación. Se entiende que el alumnado tiene que dedicar todas las semanas un tiempo de trabajo a la preparación de la asignatura.

MODALIDADES		HORAS	ECTS	%	% TOTAL
Presencial	Clases expositivas	3	0,12	6	72
	Prácticas de aula	22	0,88	44	
	Sesiones de evaluación y otras actividades presenciales	11	0,44	22	
No presencial	Trabajo individual	14	0,56	28	28
Total		50	2	100	100

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta cinco apartados, cada uno de los cuales se calificará sobre 10:

- Observación directa del alumno/a en el aula (15 % de la nota final).
- Lectura de partituras en clase (15 % de la nota final).
- Examen de transcripción fonética (15 % de la nota final).
- Examen de una cuestión teórica (5 % de la nota final).
- Examen práctico (50 % de la nota final).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado 1

La profesora valorará el trabajo personal, la progresión del alumno observado directamente en el aula (es decir, se valora el grado de adquisición de las siguientes competencias transversales: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0):

- Mostrar rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Mostrar progresión en el estudio semanal de los contenidos y de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Participar activamente en las prácticas de clase (hasta 2 puntos).
- Mostrar interés por la investigación (hasta 1 punto).

- Mostrar concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Mostrar actitud de respeto hacia la profesora y los demás compañeros (hasta 1 punto).

Apartado 2

El criterio para evaluar la lectura de partituras (que valora la adquisición de las competencias CT-05.0, CG- 04.1, CG-08.0, CG-24.0 y CG-25.1) y los indicadores que se utilizarán para valorarlo son:

Ser capaz de leer, de forma declamada y, si la profesora lo juzga conveniente y apropiado, rítmica, previa preparación, textos de partituras en alemán, formen parte o no del repertorio individual. Se aplicarán distintos criterios según se trate de lectura declamada o de lectura rítmica:

- Lectura declamada:
 - Se transmite el mensaje eficazmente (hasta 2,5 puntos).
 - La dicción es correcta (hasta 2,5 puntos).
 - La entonación es adecuada (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura es fluida (hasta 2,5 puntos).
- Lectura rítmica:
 - Se transmite el mensaje eficazmente (hasta 2,5 puntos).
 - La dicción es correcta (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura se adecua al ritmo y medida de las figuras de la partitura (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura es fluida (hasta 2,5 puntos).

Apartado 3

Examen de transcripción fonética (valora la adquisición de las competencias CT-05.0, CG-08.0, CG-24.0, CG-25.0 y CG-25.1): se valorará si el alumno/a es capaz de transcribir fonéticamente, con los signos convencionales del alfabeto fonético internacional, partituras vocales en cualquiera de los idiomas en que se canten las obras del repertorio individual. La forma exacta de medir la consecución de este resultado de aprendizaje dependerá del texto que se transcriba.

Apartado 4

Examen de una cuestión teórica de las estudiadas durante el curso (valora la adquisición de las competencias CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CI-02.0 y CI-02.1).

Apartado 5

El criterio para valorar la interpretación de cada obra en el examen práctico (que valora la adquisición de las competencias CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-09.0, C1, C-2, C-3 y C-4) y los indicadores que se utilizarán para ello son:

- Interpretar con voz cantada, con dicción correcta y demostrando la adecuada comprensión y conocimiento del texto, del carácter y del estilo musical de las obras, partituras del repertorio individual en alemán:
 - Se pronuncia el texto con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación propias del canto lírico del idioma correspondiente, consiguiendo que el texto resulte inteligible (hasta 5 puntos).
 - Se interpreta la obra manifestando comprensión y conocimiento del texto (mediante el fraseo y la articulación adecuados), del carácter y del estilo musical de la obra (hasta 5 puntos). En este apartado solo se podrán obtener 5 puntos en el caso de que la obra se interprete de memoria (salvo que se trate de oratorio).

9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CURSO (JUNIO)

Observación directa

La profesora valorará el trabajo personal y la progresión del alumno observados durante todo el curso. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 1 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación).

Lectura de partituras

En cada cuatrimestre los alumnos deberán:

- Leer y declamar todas las partituras, o parte de ellas, del repertorio individual que se trabajen en la asignatura a lo largo del cuatrimestre.
- Si la profesora lo juzga conveniente, leer rítmicamente al menos una partitura que figure en el programa individual del alumno de cualquiera de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el canto.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 2 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). Las lecturas se prepararán previamente en clase en la manera en que la profesora de la asignatura considere más adecuada según el nivel de los alumnos y la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las fechas exactas de realización de cada lectura se acordarán en clase con la suficiente antelación. No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0" en la misma, salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de todas las lecturas. La profesora podrá grabar las lecturas.

Examen de transcripción fonética y teoría

Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen de transcripción fonética (en las fechas que determine la dirección del centro para los exámenes de enero y mayo). Serán objeto de examen las partituras trabajadas por el alumno en la clase de fonética durante el cuatrimestre correspondiente. En el caso de que en el cuatrimestre correspondiente se hayan trabajado más de 4 partituras, el alumno escogerá las 4 que prefiera de entre las trabajadas ese cuatrimestre para presentar al examen. El examen escrito tendrá dos partes:

- Transcripción fonética sin diccionario de una primera partitura del repertorio que el alumno presente al examen y que esté en alemán. Esta partitura será escogida por la profesora de entre las partituras en alemán que el alumno presente al examen.
- Una o más preguntas teóricas acerca de los contenidos tratados durante el cuatrimestre, que pueden incluir una traducción de un fragmento de una pieza que el alumno haya trabajado en dicho periodo.

El alumno dispondrá de una hora para este examen.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en los puntos 3 y 4 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0", salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de los exámenes escritos que se harán (2 en enero y 2 en mayo).

Exámenes prácticos

Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen práctico. Serán objeto de examen las partituras trabajadas por el alumno en la clase de fonética durante el cuatrimestre correspondiente. En el caso de que en el cuatrimestre correspondiente se hayan trabajado más de 4 partituras, el alumno escogerá las 4 que prefiera de entre las trabajadas ese cuatrimestre para presentar al examen.

El examen consistirá en la interpretación de memoria de 2 partituras de entre las 4 que el alumno presente al examen. Si se realiza en coordinación con la profesora de canto, esta decidirá cuáles. Si no, ambas partituras serán escogidas por la profesora de fonética de entre la lista presentada por el alumno. La profesora podrá grabar esta parte. Al menos una de las obras presentadas a cada examen no pertenecerá al género "oratorio".

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 5 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). Los exámenes prácticos se harán en las fechas que determine la dirección el centro para los exámenes en enero y mayo y, siempre que sea posible, se harán con acompañamiento de piano. No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0", salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de las 4 obras que se interpretarán (2 en enero y 2 en mayo).

La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO (JULIO)

Observación directa

Se mantendrá la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

Lectura de partituras

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, los alumnos deberán hacer la lectura declamada (en la fecha en que esté fijado el examen de la convocatoria extraordinaria) de dos partituras que no pertenezcan a su repertorio individual (y que escogerá la profesora de la asignatura). Se proporcionará a los alumnos la traducción y la transcripción fonética de los textos, que estarán en alemán. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 2 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de este apartado será la media aritmética de las 2 lecturas.

Examen de transcripción fonética y cuestiones teóricas

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en estas partes en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, los alumnos deberán realizar (el día del examen de la convocatoria extraordinaria) la transcripción fonética sin diccionario de dos partituras de una lista de ocho obras de su repertorio individual que presenten al examen. Los alumnos deberán traer al examen dos copias de cada partitura de la lista que presenten en las que no figure ningún tipo de anotación. Las dos obras a transcribir serán escogidas por la profesora de entre la lista presentada por el/la alumno/a. El alumno dispondrá de 30 minutos para realizar cada transcripción. Si el texto de alguna de las 2 partituras seleccionadas en el sorteo, o de ambas, es muy extenso, el alumno podrá transcribir solamente un fragmento del mismo, siendo la profesora de la asignatura la que determine el/los fragmento(s) a transcribir. Los criterios que se aplicarán están recogidos en los puntos 3 y 4 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de la parte de transcripción será la media aritmética de la nota obtenida en cada transcripción.

Examen práctico

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, en el examen práctico de julio los alumnos deberán interpretar, preferentemente de memoria (salvo que sean obras del género oratorio), cuatro arias o canciones de su repertorio individual de una lista de ocho que presenten al examen. Los alumnos deberán traer al examen dos copias de cada partitura de la lista que presenten en las que no figure ningún tipo de anotación. De las ocho obras presentadas, al menos 2 de ellas no podrán pertenecer al género oratorio. Las cuatro obras a interpretar serán escogidas por la profesora de entre la lista presentada por el alumno y deberán estar en alemán. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 5 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de este apartado será la media aritmética de la nota obtenida en cada obra. Este examen práctico se realizará, siempre que sea posible, con acompañamiento de piano y la profesora podrá grabarlo.

La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1 - Observación directa	Ficha-registro del alumno	15 %

2 – Lectura de partituras	Ficha-registro del alumno	15 %
3 – Examen de transcripción fonética	Ficha-registro del alumno	15 %
4 - Examen de teoría	Ficha-registro del alumno	5 %
5 – Examen práctico	Ficha-registro del alumno	50%

11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA OTRAS CONVOCATORIAS

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o examen con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20 %.
- 2) Examen: 80 %.

12. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA

Convocatoria ordinaria

- El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a la clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria, obteniendo la nota "0". En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debido a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al Director del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado 2 meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50 % del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura.
- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los 5 apartados. En caso contrario, no se procederá a la aplicación de los porcentajes arriba indicados, sino que el alumno/a suspenderá la asignatura.
- Obtener una calificación igual o superior a 5, una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el Aprobado, 7 puntos para el Notable y 9 puntos para el Sobresaliente.

Convocatoria extraordinaria

- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los apartados 2, 3, 4 y 5.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el Aprobado, 7 puntos para el Notable y 9 puntos para el Sobresaliente.

Como se acaba de explicar, aquellas notas de la convocatoria ordinaria iguales o superiores a 5 se conservarán para la convocatoria extraordinaria de la asignatura. Sin embargo, no se conservarán para cursos posteriores.

13. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Recursos didácticos disponibles en el aula: ordenador con retroproyector, conexión a Internet, DVD y CD. Teclado. Pizarra (para ejercicios de transcripción fonética). Fotocopias de textos para traducir y leer. Diccionarios.

Bibliografía recomendada

BUNK, Gerhard J.S. (2005): *Phonetik aktuell*, Munich, Max Hueber Verlag.

FISCHER-DIESKAU, Dietrich (1985): *Töne sprechen, Worte klingen. Zur Geschichte und Interpretation des Gesangs*, Múnich, DVA und Piper. Traducción española de Carmen Schad: *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Historia e interpretación del canto, Madrid, Ed. Turner S.A., 1990.

GRUBB, Thomas (1979): *Singing in French*, Belmont, Schirmer Cengage Learning.

MARKS, Jonathan (2007): *English Pronunciation in Use*, Elementary, Cambridge, Cambridge Univ. Press.

MARSHALL, Madeleine (1951): *The Singer's Manual of English Diction*, Boston, Schirmer Cengage Learning, edición de 1953.

ROACH, Peter (1983): *English Phonetics and Phonology*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 4ª edición, 2009.

SCHILLING TENGARRINHA, Barbara (2008): *Deutsch für Sänger, Alemão para Cantores*, Norderstedt, Books on Demand GmbH.

VV.AA. (1997): Ejercicios de transcripción fonética en inglés, Madrid, Ed. Anglo-didáctica S.L.

Diccionarios con transcripción fonética:

GALIMBERTY JARMAN, Beatriz; y Roy Russel (dirs.) (1994): El Diccionario Oxford, Español-Inglés / Inglés-Español, Oxford, OUP.

GARCÍA-PELAYO, Ramón, TESTAS, Jean (dirs.), y otros (1999): Gran Diccionario Español-Francés / Français- Espagnol, Barcelona, Larousse.

HANDS, Penny (ed.), y otros (2009): Collins COBUILD Advanced Dictionary of English, Glasgow, HarperCollins Publishers.

KNIGHT, Lorna; y Michela Clari (dirs.) (2006): Collins compact plus – Italiano. Diccionario bilingüe y guía rápida del idioma actual Español-Italiano, Italiano-Spagnolo, Barcelona, Harper Collins, 2ª edición, 2007.

JONES, Daniel (1917): English pronouncing dictionary, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 14ª edición, 1991.

MALDONADO, Concepción (dir.), y otros (2000): Diccionario didáctico Avanzado. Français-Espagnol. Español-Francés, Madrid, sm, 5ª ed., 2007.

MÜLLER, Anke (1999): Klett Deutsch-Spanisch, volumen 2, Barcelona, Vox.

REY-DEBOVE, Josette; y Alain Rey (dirs.), y otros (1993) : Le nouveau petit Robert, París, Dictionnaires Le Robert.

SMITH, C.C; G.A. Davies y H.B. Hall (1966): Diccionario Moderno Langenscheidt de los idiomas inglés y español, primera parte: Inglés-Español, Madrid, 4ª edición, 1970.

STYLES CARVAJAL, Carol; y Jane Horwood (eds.) (1997): Diccionario Oxford Compact Español-Inglés Inglés-Español, Oxford, OUP.

TAM, Laura; y otros (2000): Dizionario spagnolo italiano – Diccionario italiano español, Milán, Hoepli, 2ª edición, 2001.

VV.AA. (1996): Collins pocket plus Español-Francés, Français-Español, Sabadell, Grijalbo.

VV.AA. (1997): Diccionario Avanzado Italiano: Italiano- Spagnolo, Español-Italiano, Barcelona, Vox.

WERMKE, Matthias (2000): Duden – Das Aussprache- wörterbuch, Mannheim, Bibliographisches Institut & F.A. Brockhaus AG.

Direcciones URL

<http://www3.unileon.es/dp/dfm/flenet/phon/phoncours.html>

<http://www.teachingenglish.org.uk/try/activities/phonemic-chart>

<http://www.macmillandictionary.com/>

<http://www.wordreference.com>

El repertorio específico de partituras, textos, recursos en Internet y grabaciones en CD o DVD se comunicará en el aula.

GUÍA DOCENTE					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE	Fonética aplicada al canto III				
TITULACIÓN	Interpretación. Itinerario 2 - Canto	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias		
TIPO	A ¹ ☐	B ² ☒	O ³ ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	2
PERIODO	Anual	IDIOMA	Castellano		
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Begoña García-Tamargo		985 217 556			
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
María Romero Gutiérrez de Tena		985 217 556		Aula de Informática	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Decreto 46/2014 de 14 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.

- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura Fonética aplicada al canto II.

Haber superado las asignaturas Italiano y Alemán (recomendado).

4. COMPETENCIAS

C1. Dominar la propia voz en un nivel adecuado, conociendo sus características propias.

C2. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística y construyendo una idea interpretativa coherente y propia.

C3. Expresarse musicalmente con su voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas y en las características acústicas.

C4. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

5. CONTENIDOS

Los contenidos se desglosan en los bloques siguientes (al final de cada uno se detallan los códigos de las competencias transversales, generales y específicas desarrolladas a través de dicho bloque).

Bloque I

Fonética y fonología: clasificación y articulación de los fonemas vocálicos, semivocálicos / semiconsonánticos y consonánticos franceses. El Alfabeto Fonético Internacional aplicado al francés. Fonemas comunes a distintas lenguas. Fonemas específicos. Fonética y fonología de la lengua francesa. La prosodia: los elementos suprasegmentales o prosodemas. El acento prosódico o de intensidad. La entonación. Traducción musical de los prosodemas mediante el ritmo y la entonación. (CT-02.0, CT-02.1, CT-03.0, CT-05.0, CG-04.1, CG-24.0, CG-25.0; C1, C2, C4.)

Bloque II

Transcripción fonética y lectura de partituras: 1. Ejercicios de transcripción fonética de lengua francesa. 2. Lectura declamada y rítmica de textos de partituras. Se trabajarán tanto partituras que pertenezcan al repertorio individual del alumno como otras que no pertenezcan al mismo. (CT-01.0, CT- 02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-04.1, CG-08.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, C1, C2, C4.)

Bloque III

Trabajo práctico sobre el repertorio individual: Transcripción fonética, lectura declamada, lectura rítmica e interpretación cantada de las obras del repertorio del alumno para este curso que estén en idiomas distintos del castellano, con especial detenimiento en los pasajes que presenten mayor dificultad articulatoria. El repertorio de partituras a trabajar se ajustará al programa de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el canto. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-08.0, CG-09.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8.)

Bloque IV

Rudimentos de literatura y poesía, en comparación con los equivalentes en lengua española. Recursos literarios, particularmente los fónicos. Figuras retóricas. Traducción y comprensión de los textos de las partituras trabajadas. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1.)

Estos cuatro bloques de contenidos están interrelacionados y no se pueden trabajar independientemente.

Temporalización

Los textos y partituras concretos que se trabajarán a lo largo del curso dependerán de las obras que el alumnado estudie en las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el Canto, por lo que no se pueden detallar en el momento de la elaboración de la presente guía docente. Estos contenidos también dependerán del nivel inicial de los alumnos, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y las partituras concretas que se trabajarán, por lo que no se puede detallar en qué momento exacto se tratarán a la hora de elaborar esta guía docente.

Dada la flexibilidad necesaria de la guía, el desarrollo de los contenidos se comunicará a los estudiantes en clase o a través de Teams o cualquier otro medio oficial de comunicación.

El curso se divide en dos cuatrimestres y se realizará un examen en las fechas que indique la dirección del centro. Tanto el examen de enero como el de mayo tendrán una duración máxima de 2 horas y se dividirán en 2 partes (parte teórica: transcripción fonética, pregunta teórica, y parte práctica: interpretación cantada).

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El punto de partida de la concepción metodológica ha de ser eminentemente práctico, tomando como base las necesidades específicas de todo cantante lírico para abordar el repertorio con calidad profesional y desenvolverse en un mundo en el que el dominio de las lenguas extranjeras es primordial. A partir de ahí se impondrá la reflexión teórica, estableciéndose las unidades de aprendizaje y el modo de evaluar resultados de aprendizaje. Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal) y que será flexible (adaptándose al repertorio que trabaje el alumnado en las asignaturas cuya materia de aspectos

básicos es el Canto) y motivadora. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En el aspecto práctico, el repertorio que el alumnado interpretará con voz cantada se atenderá al programa de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el Canto.

Esta asignatura es de 2 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 50 horas (36 presenciales y 14 no presenciales) por parte del alumnado.

Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia de Covid 19:

Presencial

En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias.

Semipresencial

Se limitará la actividad presencial a un máximo de cinco alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática; ambos grupos avanzarán en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo aunque de distinta forma.

Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Microsoft Teams, fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura.

Telemática

Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex... en donde las contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente en línea.

Actividades formativas presenciales (36 horas)

Clases expositivas (3 horas): en las que se transmitirán conceptos básicos y la terminología propia de la asignatura.

Prácticas de aula (22 horas): consisten en ejercicios de transcripción fonética, la transcripción fonética de partituras, la lectura declamada y la lectura rítmica y la interpretación cantada. Se trabajarán, al menos, 4 partituras en el primer cuatrimestre y otras cuatro en el segundo por alumno. Es la parte más importante de la asignatura; su desarrollo permitirá al alumno lograr una dicción cada vez mejor.

Sesiones de evaluación y otras actividades presenciales (11 horas): las sesiones de evaluación para realizar los exámenes escritos y prácticos que se celebrarán antes de las convocatorias de evaluación ordinaria de enero y mayo (4 horas). El resto de actividades presenciales consisten en audiciones y visionado de grabaciones discográficas y vídeos o DVD con obras vocales en diferentes idiomas (óperas, recitales líricos, etc.) interpretadas, en la medida de lo posible, por cantantes nativos, así como la audición crítica de grabaciones de los alumnos.

Actividades formativas no presenciales (14 horas)

Estas horas (28 % del tiempo total requerido por la asignatura) se dedicarán al trabajo autónomo por parte del alumnado, en la realización de ejercicios propuestos por la profesora, en la preparación de las actividades realizadas en las prácticas de aula, el estudio e interpretación de las obras de su repertorio individual y la preparación de las sesiones de evaluación. Se entiende que el alumnado tiene que dedicar todas las semanas un tiempo de trabajo a la preparación de la asignatura.

MODALIDADES		HORAS	ECTS	%	% TOTAL
Presencial	Clases expositivas	3	0,12	6	72
	Prácticas de aula	22	0,88	44	
	Sesiones de evaluación y otras actividades presenciales	11	0,44	22	
No presencial	Trabajo individual	14	0,56	28	28
Total		50	2	100	100

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta cinco apartados, cada uno de los cuales se calificará sobre 10:

- Observación directa del alumno/a en el aula (15 % de la nota final).
- Lectura de partituras en clase (15 % de la nota final).
- Examen de transcripción fonética (15 % de la nota final).
- Examen de una cuestión teórica (5 % de la nota final).
- Examen práctico (50 % de la nota final).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado 1

La profesora valorará el trabajo personal, la progresión del alumno observado directamente en el aula (es decir, se valora el grado de adquisición de las siguientes competencias transversales: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0):

- Mostrar rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Mostrar progresión en el estudio semanal de los contenidos y de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Participar activamente en las prácticas de clase (hasta 2 puntos).
- Mostrar interés por la investigación (hasta 1 punto).

- Mostrar concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Mostrar actitud de respeto hacia la profesora y los demás compañeros (hasta 1 punto).

Apartado 2

El criterio para evaluar la lectura de partituras (que valora la adquisición de las competencias CT-05.0, CG- 04.1, CG-08.0, CG-24.0 y CG-25.1) y los indicadores que se utilizarán para valorarlo son:

Ser capaz de leer, de forma declamada y, si la profesora lo juzga conveniente y apropiado, rítmica, previa preparación, textos de partituras en francés, formen parte o no del repertorio individual. Se aplicarán distintos criterios según se trate de lectura declamada o de lectura rítmica:

- Lectura declamada:
 - Se transmite el mensaje eficazmente (hasta 2,5 puntos).
 - La dicción es correcta (hasta 2,5 puntos).
 - La entonación es adecuada (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura es fluida (hasta 2,5 puntos).
- Lectura rítmica:
 - Se transmite el mensaje eficazmente (hasta 2,5 puntos).
 - La dicción es correcta (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura se adecua al ritmo y medida de las figuras de la partitura (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura es fluida (hasta 2,5 puntos).

Apartado 3

Examen de transcripción fonética (valora la adquisición de las competencias CT-05.0, CG-08.0, CG-24.0, CG-25.0 y CG-25.1): se valorará si el alumno/a es capaz de transcribir fonéticamente, con los signos convencionales del alfabeto fonético internacional, partituras vocales en cualquiera de los idiomas en que se canten las obras del repertorio individual. La forma exacta de medir la consecución de este resultado de aprendizaje dependerá del texto que se transcriba.

Apartado 4

Examen de una cuestión teórica de las estudiadas durante el curso (valora la adquisición de las competencias CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CI-02.0 y CI-02.1).

Apartado 5

El criterio para valorar la interpretación de cada obra en el examen práctico (que valora la adquisición de las competencias CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-09.0, C1, C-2, C-3 y C-4) y los indicadores que se utilizarán para ello son:

- Interpretar con voz cantada, con dicción correcta y demostrando la adecuada comprensión y conocimiento del texto, del carácter y del estilo musical de las obras, partituras del repertorio individual en francés:
 - Se pronuncia el texto con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación propias del canto lírico del idioma correspondiente, consiguiendo que el texto resulte inteligible (hasta 5 puntos).
 - Se interpreta la obra manifestando comprensión y conocimiento del texto (mediante el fraseo y la articulación adecuados), del carácter y del estilo musical de la obra (hasta 5 puntos). En este apartado solo se podrán obtener 5 puntos en el caso de que la obra se interprete de memoria (salvo que se trate de oratorio).

9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CURSO (JUNIO)

Observación directa

La profesora valorará el trabajo personal y la progresión del alumno observados durante todo el curso. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 1 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación).

Lectura de partituras

En cada cuatrimestre los alumnos deberán:

- Leer y declamar todas las partituras, o parte de ellas, del repertorio individual que se trabajen en la asignatura a lo largo del cuatrimestre.
- Si la profesora lo juzga conveniente, leer rítmicamente al menos una partitura que figure en el programa individual del alumno de cualquiera de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el canto.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 2 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). Las lecturas se prepararán previamente en clase en la manera en que la profesora de la asignatura considere más adecuada según el nivel de los alumnos y la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las fechas exactas de realización de cada lectura se acordarán en clase con la suficiente antelación. No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0" en la misma, salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de todas las lecturas. La profesora podrá grabar las lecturas.

Examen de transcripción fonética y teoría

Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen de transcripción fonética (en las fechas que determine la dirección del centro para los exámenes de enero y mayo). Serán objeto de examen las partituras trabajadas por el alumno en la clase de fonética durante el cuatrimestre correspondiente. En el caso de que en el cuatrimestre correspondiente se hayan trabajado más de 4 partituras, el alumno escogerá las 4 que prefiera de entre las trabajadas ese cuatrimestre para presentar al examen. El examen escrito tendrá dos partes:

- Transcripción fonética sin diccionario de una primera partitura del repertorio que el alumno presente al examen y que esté en francés. Esta partitura será escogida por la profesora de entre las partituras en francés que el alumno presente al examen.
- Una o más preguntas teóricas acerca de los contenidos tratados durante el cuatrimestre, que pueden incluir una traducción de un fragmento de una pieza que el alumno haya trabajado en dicho periodo.

El alumno dispondrá de una hora para este examen.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en los puntos 3 y 4 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0", salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de los exámenes escritos que se harán (2 en enero y 2 en mayo).

Exámenes prácticos

Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen práctico. Serán objeto de examen las partituras trabajadas por el alumno en la clase de fonética durante el cuatrimestre correspondiente. En el caso de que en el cuatrimestre correspondiente se hayan trabajado más de 4 partituras, el alumno escogerá las 4 que prefiera de entre las trabajadas ese cuatrimestre para presentar al examen.

El examen consistirá en la interpretación de memoria de 2 partituras de entre las 4 que el alumno presente al examen. Si se realiza en coordinación con la profesora de canto, esta decidirá cuáles. Si no, ambas partituras serán escogidas por la profesora de fonética de entre la lista presentada por el alumno. La profesora podrá grabar esta parte. Al menos una de las obras presentadas a cada examen no pertenecerá al género "oratorio".

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 5 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). Los exámenes prácticos se harán en las fechas que determine la dirección el centro para los exámenes en enero y mayo y, siempre que sea posible, se harán con acompañamiento de piano. No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0", salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de las 4 obras que se interpretarán (2 en enero y 2 en mayo).

La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO (JULIO)

Observación directa

Se mantendrá la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

Lectura de partituras

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, los alumnos deberán hacer la lectura declamada (en la fecha en que esté fijado el examen de la convocatoria extraordinaria) de dos partituras que no pertenezcan a su repertorio individual (y que escogerá la profesora de la asignatura). Se proporcionará a los alumnos la traducción y la transcripción fonética de los textos, que estarán en francés. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 2 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de este apartado será la media aritmética de las 2 lecturas.

Examen de transcripción fonética y cuestiones teóricas

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en estas partes en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, los alumnos deberán realizar (el día del examen de la convocatoria extraordinaria) la transcripción fonética sin diccionario de dos partituras de una lista de ocho obras de su repertorio individual que presenten al examen. Los alumnos deberán traer al examen dos copias de cada partitura de la lista que presenten en las que no figure ningún tipo de anotación. Las dos obras a transcribir serán escogidas por la profesora de entre la lista presentada por el/la alumno/a. El alumno dispondrá de 30 minutos para realizar cada transcripción. Si el texto de alguna de las 2 partituras seleccionadas en el sorteo, o de ambas, es muy extenso, el alumno podrá transcribir solamente un fragmento del mismo, siendo la profesora de la asignatura la que determine el/los fragmento(s) a transcribir. Los criterios que se aplicarán están recogidos en los puntos 3 y 4 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de la parte de transcripción será la media aritmética de la nota obtenida en cada transcripción.

Examen práctico

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, en el examen práctico de julio los alumnos deberán interpretar, preferentemente de memoria (salvo que sean obras del género oratorio), cuatro arias o canciones de su repertorio individual de una lista de ocho que presenten al examen. Los alumnos deberán traer al examen dos copias de cada partitura de la lista que presenten en las que no figure ningún tipo de anotación. De las ocho obras presentadas, al menos 2 de ellas no podrán pertenecer al género oratorio. Las cuatro obras a interpretar serán escogidas por la profesora de entre la lista presentada por el alumno y deberán estar en francés. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 5 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de este apartado será la media aritmética de la nota obtenida en cada obra. Este examen práctico se realizará, siempre que sea posible, con acompañamiento de piano y la profesora podrá grabarlo.

La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1 - Observación directa	Ficha-registro del alumno	15 %

2 – Lectura de partituras	Ficha-registro del alumno	15 %
3 – Examen de transcripción fonética	Ficha-registro del alumno	15 %
4 - Examen de teoría	Ficha-registro del alumno	5 %
5 – Examen práctico	Ficha-registro del alumno	50%

11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA OTRAS CONVOCATORIAS

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o examen con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20 %.
- 2) Examen: 80 %.

12. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA

Convocatoria ordinaria

- El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a la clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria, obteniendo la nota "0". En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debido a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al Director del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado 2 meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50 % del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura.
- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los 5 apartados. En caso contrario, no se procederá a la aplicación de los porcentajes arriba indicados, sino que el alumno/a suspenderá la asignatura.
- Obtener una calificación igual o superior a 5, una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el Aprobado, 7 puntos para el Notable y 9 puntos para el Sobresaliente.

Convocatoria extraordinaria

- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los apartados 2, 3, 4 y 5.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el Aprobado, 7 puntos para el Notable y 9 puntos para el Sobresaliente.

Como se acaba de explicar, aquellas notas de la convocatoria ordinaria iguales o superiores a 5 se conservarán para la convocatoria extraordinaria de la asignatura. Sin embargo, no se conservarán para cursos posteriores.

13. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Recursos didácticos disponibles en el aula: ordenador con retroproyector, conexión a Internet, DVD y CD. Teclado. Pizarra (para ejercicios de transcripción fonética). Fotocopias de textos para traducir y leer. Diccionarios.

Bibliografía recomendada

BUNK, Gerhard J.S. (2005): *Phonetik aktuell*, Munich, Max Hueber Verlag.

FISCHER-DIESKAU, Dietrich (1985): *Töne sprechen, Worte klingen. Zur Geschichte und Interpretation des Gesangs*, München, DVA und Piper. Traducción española de Carmen Schad: *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Historia e interpretación del canto, Madrid, Ed. Turner S.A., 1990.

GRUBB, Thomas (1979): *Singing in French*, Belmont, Schirmer Cengage Learning.

MARKS, Jonathan (2007): *English Pronunciation in Use*, Elementary, Cambridge, Cambridge Univ. Press.

MARSHALL, Madeleine (1951): *The Singer's Manual of English Diction*, Boston, Schirmer Cengage Learning, edición de 1953.

ROACH, Peter (1983): *English Phonetics and Phonology*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 4ª edición, 2009.

SCHILLING TENGARRINHA, Barbara (2008): *Deutsch für Sänger, Alemão para Cantores*, Norderstedt, Books on Demand GmbH.

VV.AA. (1997): Ejercicios de transcripción fonética en inglés, Madrid, Ed. Anglo-didáctica S.L.

Diccionarios con transcripción fonética:

GALIMBERTY JARMAN, Beatriz; y Roy Russel (dirs.) (1994): El Diccionario Oxford, Español-Inglés / Inglés-Español, Oxford, OUP.

GARCÍA-PELAYO, Ramón, TESTAS, Jean (dirs.), y otros (1999): Gran Diccionario Español-Francés / Français- Espagnol, Barcelona, Larousse.

HANDS, Penny (ed.), y otros (2009): Collins COBUILD Advanced Dictionary of English, Glasgow, HarperCollins Publishers.

KNIGHT, Lorna; y Michela Clari (dirs.) (2006): Collins compact plus – Italiano. Diccionario bilingüe y guía rápida del idioma actual Español-Italiano, Italiano-Spagnolo, Barcelona, Harper Collins, 2ª edición, 2007.

JONES, Daniel (1917): English pronouncing dictionary, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 14ª edición, 1991.

MALDONADO, Concepción (dir.), y otros (2000): Diccionario didáctico Avanzado. Français-Espagnol. Español-Francés, Madrid, sm, 5ª ed., 2007.

MÜLLER, Anke (1999): Klett Deutsch-Spanisch, volumen 2, Barcelona, Vox.

REY-DEBOVE, Josette; y Alain Rey (dirs.), y otros (1993) : Le nouveau petit Robert, París, Dictionnaires Le Robert.

SMITH, C.C; G.A. Davies y H.B. Hall (1966): Diccionario Moderno Langenscheidt de los idiomas inglés y español, primera parte: Inglés-Español, Madrid, 4ª edición, 1970.

STYLES CARVAJAL, Carol; y Jane Horwood (eds.) (1997): Diccionario Oxford Compact Español-Inglés Inglés-Español, Oxford, OUP.

TAM, Laura; y otros (2000): Dizionario spagnolo italiano – Diccionario italiano español, Milán, Hoepli, 2ª edición, 2001.

VV.AA. (1996): Collins pocket plus Español-Francés, Français-Español, Sabadell, Grijalbo.

VV.AA. (1997): Diccionario Avanzado Italiano: Italiano- Spagnolo, Español-Italiano, Barcelona, Vox.

WERMKE, Matthias (2000): Duden – Das Aussprache- wörterbuch, Mannheim, Bibliographisches Institut & F.A. Brockhaus AG.

Direcciones URL

<http://www3.unileon.es/dp/dfm/flenet/phon/phoncours.html>

<http://www.teachingenglish.org.uk/try/activities/phonemic-chart>

<http://www.macmillandictionary.com/>

<http://www.wordreference.com>

El repertorio específico de partituras, textos, recursos en Internet y grabaciones en CD o DVD se comunicará en el aula.

GUÍA DOCENTE					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE	Fonética aplicada al canto IV				
TITULACIÓN	Interpretación. Itinerario 2 - Canto	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias		
TIPO	A ¹ ☐	B ² ☒	O ³ ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	2
PERIODO	Anual	IDIOMA	Castellano		
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Begoña García-Tamargo		985 217 556			
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
M.ª Mercedes Polledo Carreño		985 217 556		Aula de Informática	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Decreto 46/2014 de 14 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.

- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura de Fonética aplicada al canto III.

Haber superado las asignaturas de Italiano, Alemán y Francés (recomendado).

4. COMPETENCIAS

C1. Dominar la propia voz en un nivel adecuado, conociendo sus características propias.

C2. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística y construyendo una idea interpretativa coherente y propia.

C3. Expresarse musicalmente con su voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas y en las características acústicas.

C4. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

5. CONTENIDOS

Los contenidos se desglosan en los bloques siguientes (al final de cada uno se detallan los códigos de las competencias transversales, generales y específicas desarrolladas a través de dicho bloque).

Bloque I

Fonética y fonología: clasificación y articulación de los fonemas vocálicos, semivocálicos / semiconsonánticos y consonánticos del inglés. El Alfabeto Fonético Internacional aplicado al inglés. Fonemas comunes a distintas lenguas. Fonemas específicos. Fonética y fonología de la lengua inglesa. La prosodia: los elementos suprasegmentales o prosodemas. El acento prosódico o de intensidad. La entonación. Traducción musical de los prosodemas mediante el ritmo y la entonación. (CT-02.0, CT-02.1, CT-03.0, CT-05.0, CG-04.1, CG-24.0, CG-25.0; C1, C2, C4.)

Bloque II

Transcripción fonética y lectura de partituras: 1. Ejercicios de transcripción fonética de lengua inglesa. 2. Lectura declamada y rítmica de textos de partituras. Se trabajarán tanto partituras que pertenezcan al repertorio individual del alumno como otras que no pertenezcan al mismo. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-04.1, CG-08.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, C1, C2, C4.)

Bloque III

Trabajo práctico sobre el repertorio individual: Transcripción fonética, lectura declamada, lectura rítmica e interpretación cantada de las obras del repertorio del alumno para este curso que estén en idiomas distintos del castellano, con especial detenimiento en los pasajes que presenten mayor dificultad articulatoria. El repertorio de partituras a trabajar se ajustará al programa de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el canto. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-08.0, CG-09.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8.)

Bloque IV

Rudimentos de literatura y poesía, en comparación con los equivalentes en lengua española. Recursos literarios, particularmente los fónicos. Figuras retóricas. Traducción y comprensión de los textos de las partituras trabajadas. (CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1.)

Estos cuatro bloques de contenidos están interrelacionados y no se pueden trabajar independientemente.

Temporalización

Los textos y partituras concretos que se trabajarán a lo largo del curso dependerán de las obras que el alumnado estudie en las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el Canto, por lo que no se pueden detallar en el momento de la elaboración de la presente guía docente. Estos contenidos también dependerán del nivel inicial de los alumnos, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y las partituras concretas que se trabajarán, por lo que no se puede detallar en qué momento exacto se tratarán a la hora de elaborar esta guía docente.

Dada la flexibilidad necesaria de la guía, el desarrollo de los contenidos se comunicará a los estudiantes en clase o a través de Teams o cualquier otro medio oficial de comunicación.

El curso se divide en dos cuatrimestres y se realizará un examen en las fechas que indique la dirección del centro. Tanto el examen de enero como el de mayo tendrán una duración máxima de 2 horas y se dividirán en 2 partes (parte teórica: transcripción fonética, pregunta teórica, y parte práctica: interpretación cantada).

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El punto de partida de la concepción metodológica ha de ser eminentemente práctico, tomando como base las necesidades específicas de todo cantante lírico para abordar el repertorio con calidad profesional y desenvolverse en un mundo en el que el dominio de las lenguas extranjeras es primordial. A partir de ahí se impondrá la reflexión teórica, estableciéndose las unidades de aprendizaje y el modo de evaluar resultados de aprendizaje. Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal) y que será flexible (adaptándose al repertorio que trabaje el alumnado en las asignaturas cuya materia de aspectos

básicos es el Canto) y motivadora. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En el aspecto práctico, el repertorio que el alumnado interpretará con voz cantada se atenderá al programa de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el Canto.

Esta asignatura es de 2 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 50 horas (36 presenciales y 14 no presenciales) por parte del alumnado.

Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia de Covid 19:

Presencial

En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias.

Semipresencial

Se limitará la actividad presencial a un máximo de cinco alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática; ambos grupos avanzarán en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo aunque de distinta forma.

Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Microsoft Teams, fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura.

Telemática

Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex... en donde las contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente en línea.

Actividades formativas presenciales (36 horas)

Clases expositivas (3 horas): en las que se transmitirán conceptos básicos y la terminología propia de la asignatura.

Prácticas de aula (22 horas): consisten en ejercicios de transcripción fonética, la transcripción fonética de partituras, la lectura declamada y la lectura rítmica y la interpretación cantada. Se trabajarán, al menos, 4 partituras en el primer cuatrimestre y otras cuatro en el segundo por alumno. Es la parte más importante de la asignatura; su desarrollo permitirá al alumno lograr una dicción cada vez mejor.

Sesiones de evaluación y otras actividades presenciales (11 horas): las sesiones de evaluación para realizar los exámenes escritos y prácticos que se celebrarán antes de las convocatorias de evaluación ordinaria de enero y mayo (4 horas). El resto de actividades presenciales consisten en audiciones y visionado de grabaciones discográficas y vídeos o DVD con obras vocales en diferentes idiomas (óperas, recitales líricos, etc.) interpretadas, en la medida de lo posible, por cantantes nativos, así como la audición crítica de grabaciones de los alumnos.

Actividades formativas no presenciales (14 horas)

Estas horas (28 % del tiempo total requerido por la asignatura) se dedicarán al trabajo autónomo por parte del alumnado, en la realización de ejercicios propuestos por la profesora, en la preparación de las actividades realizadas en las prácticas de aula, el estudio e interpretación de las obras de su repertorio individual y la preparación de las sesiones de evaluación. Se entiende que el alumnado tiene que dedicar todas las semanas un tiempo de trabajo a la preparación de la asignatura.

MODALIDADES		HORAS	ECTS	%	% TOTAL
Presencial	Clases expositivas	3	0,12	6	72
	Prácticas de aula	22	0,88	44	
	Sesiones de evaluación y otras actividades presenciales	11	0,44	22	
No presencial	Trabajo individual	14	0,56	28	28
Total		50	2	100	100

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta cinco apartados, cada uno de los cuales se calificará sobre 10:

- Observación directa del alumno/a en el aula (15 % de la nota final).
- Lectura de partituras en clase (15 % de la nota final).
- Examen de transcripción fonética (15 % de la nota final).
- Examen de una cuestión teórica (5 % de la nota final).
- Examen práctico (50 % de la nota final).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado 1

La profesora valorará el trabajo personal, la progresión del alumno observado directamente en el aula (es decir, se valora el grado de adquisición de las siguientes competencias transversales: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0):

- Mostrar rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Mostrar progresión en el estudio semanal de los contenidos y de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Participar activamente en las prácticas de clase (hasta 2 puntos).
- Mostrar interés por la investigación (hasta 1 punto).

- Mostrar concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Mostrar actitud de respeto hacia la profesora y los demás compañeros (hasta 1 punto).

Apartado 2

El criterio para evaluar la lectura de partituras (que valora la adquisición de las competencias CT-05.0, CG- 04.1, CG-08.0, CG-24.0 y CG-25.1) y los indicadores que se utilizarán para valorarlo son:

Ser capaz de leer, de forma declamada y, si la profesora lo juzga conveniente y apropiado, rítmica, previa preparación, textos de partituras en inglés, formen parte o no del repertorio individual. Se aplicarán distintos criterios según se trate de lectura declamada o de lectura rítmica:

- Lectura declamada:
 - Se transmite el mensaje eficazmente (hasta 2,5 puntos).
 - La dicción es correcta (hasta 2,5 puntos).
 - La entonación es adecuada (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura es fluida (hasta 2,5 puntos).
- Lectura rítmica:
 - Se transmite el mensaje eficazmente (hasta 2,5 puntos).
 - La dicción es correcta (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura se adecua al ritmo y medida de las figuras de la partitura (hasta 2,5 puntos).
 - La lectura es fluida (hasta 2,5 puntos).

Apartado 3

Examen de transcripción fonética (valora la adquisición de las competencias CT-05.0, CG-08.0, CG-24.0, CG-25.0 y CG-25.1): se valorará si el alumno/a es capaz de transcribir fonéticamente, con los signos convencionales del alfabeto fonético internacional, partituras vocales en cualquiera de los idiomas en que se canten las obras del repertorio individual. La forma exacta de medir la consecución de este resultado de aprendizaje dependerá del texto que se transcriba.

Apartado 4

Examen de una cuestión teórica de las estudiadas durante el curso (valora la adquisición de las competencias CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CI-02.0 y CI-02.1).

Apartado 5

El criterio para valorar la interpretación de cada obra en el examen práctico (que valora la adquisición de las competencias CT-03.0, CT-05.0, CT-13.0, CT-15.0, CG-01.3, CG-04.1, CG-09.0, C1, C-2, C-3 y C-4) y los indicadores que se utilizarán para ello son:

- Interpretar con voz cantada, con dicción correcta y demostrando la adecuada comprensión y conocimiento del texto, del carácter y del estilo musical de las obras, partituras del repertorio individual en inglés:
 - Se pronuncia el texto con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación propias del canto lírico del idioma correspondiente, consiguiendo que el texto resulte inteligible (hasta 5 puntos).
 - Se interpreta la obra manifestando comprensión y conocimiento del texto (mediante el fraseo y la articulación adecuados), del carácter y del estilo musical de la obra (hasta 5 puntos). En este apartado solo se podrán obtener 5 puntos en el caso de que la obra se interprete de memoria (salvo que se trate de oratorio).

9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CURSO (JUNIO)

Observación directa

La profesora valorará el trabajo personal y la progresión del alumno observados durante todo el curso. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 1 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación).

Lectura de partituras

En cada cuatrimestre los alumnos deberán:

- Leer y declamar todas las partituras, o parte de ellas, del repertorio individual que se trabajen en la asignatura a lo largo del cuatrimestre.
- Si la profesora lo juzga conveniente, leer rítmicamente al menos una partitura que figure en el programa individual del alumno de cualquiera de las asignaturas cuya materia de aspectos básicos es el canto.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 2 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). Las lecturas se prepararán previamente en clase en la manera en que la profesora de la asignatura considere más adecuada según el nivel de los alumnos y la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las fechas exactas de realización de cada lectura se acordarán en clase con la suficiente antelación. No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0" en la misma, salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de todas las lecturas. La profesora podrá grabar las lecturas.

Examen de transcripción fonética y teoría

Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen de transcripción fonética (en las fechas que determine la dirección del centro para los exámenes de enero y mayo). Serán objeto de examen las partituras trabajadas por el alumno en la clase de fonética durante el cuatrimestre correspondiente. En el caso de que en el cuatrimestre correspondiente se hayan trabajado más de 4 partituras, el alumno escogerá las 4 que prefiera de entre las trabajadas ese cuatrimestre para presentar al examen. El examen escrito tendrá dos partes:

- Transcripción fonética sin diccionario de una primera partitura del repertorio que el alumno presente al examen y que esté en inglés. Esta partitura será escogida por la profesora de entre las partituras en inglés que el alumno presente al examen.
- Una o más preguntas teóricas acerca de los contenidos tratados durante el cuatrimestre, que pueden incluir una traducción de un fragmento de una pieza que el alumno haya trabajado en dicho periodo.

El alumno dispondrá de una hora para este examen.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en los puntos 3 y 4 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0", salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de los exámenes escritos que se harán (2 en enero y 2 en mayo).

Exámenes prácticos

Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen práctico. Serán objeto de examen las partituras trabajadas por el alumno en la clase de fonética durante el cuatrimestre correspondiente. En el caso de que en el cuatrimestre correspondiente se hayan trabajado más de 4 partituras, el alumno escogerá las 4 que prefiera de entre las trabajadas ese cuatrimestre para presentar al examen.

El examen consistirá en la interpretación de memoria de 2 partituras de entre las 4 que el alumno presente al examen. Si se realiza en coordinación con la profesora de canto, esta decidirá cuáles. Si no, ambas partituras serán escogidas por la profesora de fonética de entre la lista presentada por el alumno. La profesora podrá grabar esta parte. Al menos una de las obras presentadas a cada examen no pertenecerá al género "oratorio".

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 5 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). Los exámenes prácticos se harán en las fechas que determine la dirección el centro para los exámenes en enero y mayo y, siempre que sea posible, se harán con acompañamiento de piano. No presentarse el día de la fecha prefijada supondrá la calificación "0", salvo causa de fuerza mayor que deberá justificarse debidamente (justificante médico, etc.). La nota final de este apartado será la media aritmética de las notas de las 4 obras que se interpretarán (2 en enero y 2 en mayo).

La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO (JULIO)

Observación directa

Se mantendrá la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

Lectura de partituras

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, los alumnos deberán hacer la lectura declamada (en la fecha en que esté fijado el examen de la convocatoria extraordinaria) de dos partituras que no pertenezcan a su repertorio individual (y que escogerá la profesora de la asignatura). Se proporcionará a los alumnos la traducción y la transcripción fonética de los textos, que estarán en inglés. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 2 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de este apartado será la media aritmética de las 2 lecturas.

Examen de transcripción fonética y cuestiones teóricas

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en estas partes en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, los alumnos deberán realizar (el día del examen de la convocatoria extraordinaria) la transcripción fonética sin diccionario de dos partituras de una lista de ocho obras de su repertorio individual que presenten al examen. Los alumnos deberán traer al examen dos copias de cada partitura de la lista que presenten en las que no figure ningún tipo de anotación. Las dos obras a transcribir serán escogidas por la profesora de entre la lista presentada por el/la alumno/a. El alumno dispondrá de 30 minutos para realizar cada transcripción. Si el texto de alguna de las 2 partituras seleccionadas en el sorteo, o de ambas, es muy extenso, el alumno podrá transcribir solamente un fragmento del mismo, siendo la profesora de la asignatura la que determine el/los fragmento(s) a transcribir. Los criterios que se aplicarán están recogidos en los puntos 3 y 4 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de la parte de transcripción será la media aritmética de la nota obtenida en cada transcripción.

Examen práctico

A los alumnos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en este bloque en la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la nota de esta. En caso contrario, en el examen práctico de julio los alumnos deberán interpretar, preferentemente de memoria (salvo que sean obras del género oratorio), cuatro arias o canciones de su repertorio individual de una lista de ocho que presenten al examen. Los alumnos deberán traer al examen dos copias de cada partitura de la lista que presenten en las que no figure ningún tipo de anotación. De las ocho obras presentadas, al menos 2 de ellas no podrán pertenecer al género oratorio. Las cuatro obras a interpretar serán escogidas por la profesora de entre la lista presentada por el alumno y deberán estar en inglés. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 5 del apartado 8 (criterios de evaluación y calificación). La nota final de este apartado será la media aritmética de la nota obtenida en cada obra. Este examen práctico se realizará, siempre que sea posible, con acompañamiento de piano y la profesora podrá grabarlo.

La profesora de la asignatura será la encargada de evaluar y calificar al alumnado.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1 - Observación directa	Ficha-registro del alumno	15 %

2 – Lectura de partituras	Ficha-registro del alumno	15 %
3 – Examen de transcripción fonética	Ficha-registro del alumno	15 %
4 - Examen de teoría	Ficha-registro del alumno	5 %
5 – Examen práctico	Ficha-registro del alumno	50%

11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA OTRAS CONVOCATORIAS

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o examen con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20 %.
- 2) Examen: 80 %.

12. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA

Convocatoria ordinaria

- El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a la clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria, obteniendo la nota "0". En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debido a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al Director del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado 2 meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50 % del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura.
- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los 5 apartados. En caso contrario, no se procederá a la aplicación de los porcentajes arriba indicados, sino que el alumno/a suspenderá la asignatura.
- Obtener una calificación igual o superior a 5, una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el Aprobado, 7 puntos para el Notable y 9 puntos para el Sobresaliente.

Convocatoria extraordinaria

- Obtener una calificación superior a 4 en cada uno de los apartados 2, 3, 4 y 5.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 una vez ponderadas las notas de los 5 apartados.

Una vez calculada la nota correspondiente, la puntuación mínima exigida será de 5 puntos para el Aprobado, 7 puntos para el Notable y 9 puntos para el Sobresaliente.

Como se acaba de explicar, aquellas notas de la convocatoria ordinaria iguales o superiores a 5 se conservarán para la convocatoria extraordinaria de la asignatura. Sin embargo, no se conservarán para cursos posteriores.

13. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Recursos didácticos disponibles en el aula: ordenador con retroproyector, conexión a Internet, DVD y CD. Teclado. Pizarra (para ejercicios de transcripción fonética). Fotocopias de textos para traducir y leer. Diccionarios.

Bibliografía recomendada

BUNK, Gerhard J.S. (2005): *Phonetik aktuell*, Munich, Max Hueber Verlag.

FISCHER-DIESKAU, Dietrich (1985): *Töne sprechen, Worte klingen. Zur Geschichte und Interpretation des Gesangs*, Múnich, DVA und Piper. Traducción española de Carmen Schad: *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Historia e interpretación del canto, Madrid, Ed. Turner S.A., 1990.

GRUBB, Thomas (1979): *Singing in French*, Belmont, Schirmer Cengage Learning.

MARKS, Jonathan (2007): *English Pronunciation in Use*, Elementary, Cambridge, Cambridge Univ. Press.

MARSHALL, Madeleine (1951): *The Singer's Manual of English Diction*, Boston, Schirmer Cengage Learning, edición de 1953.

ROACH, Peter (1983): *English Phonetics and Phonology*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 4ª edición, 2009.

SCHILLING TENGARRINHA, Barbara (2008): *Deutsch für Sänger, Alemão para Cantores*, Norderstedt, Books on Demand GmbH.

VV.AA. (1997): Ejercicios de transcripción fonética en inglés, Madrid, Ed. Anglo-didáctica S.L.

Diccionarios con transcripción fonética:

GALIMBERTY JARMAN, Beatriz; y Roy Russel (dirs.) (1994): El Diccionario Oxford, Español-Inglés / Inglés-Español, Oxford, OUP.

GARCÍA-PELAYO, Ramón, TESTAS, Jean (dirs.), y otros (1999): Gran Diccionario Español-Francés / Français- Espagnol, Barcelona, Larousse.

HANDS, Penny (ed.), y otros (2009): Collins COBUILD Advanced Dictionary of English, Glasgow, HarperCollins Publishers.

KNIGHT, Lorna; y Michela Clari (dirs.) (2006): Collins compact plus – Italiano. Diccionario bilingüe y guía rápida del idioma actual Español-Italiano, Italiano-Spagnolo, Barcelona, Harper Collins, 2ª edición, 2007.

JONES, Daniel (1917): English pronouncing dictionary, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 14ª edición, 1991.

MALDONADO, Concepción (dir.), y otros (2000): Diccionario didáctico Avanzado. Français-Espagnol. Español-Francés, Madrid, sm, 5ª ed., 2007.

MÜLLER, Anke (1999): Klett Deutsch-Spanisch, volumen 2, Barcelona, Vox.

REY-DEBOVE, Josette; y Alain Rey (dirs.), y otros (1993) : Le nouveau petit Robert, París, Dictionnaires Le Robert.

SMITH, C.C; G.A. Davies y H.B. Hall (1966): Diccionario Moderno Langenscheidt de los idiomas inglés y español, primera parte: Inglés-Español, Madrid, 4ª edición, 1970.

STYLES CARVAJAL, Carol; y Jane Horwood (eds.) (1997): Diccionario Oxford Compact Español-Inglés Inglés-Español, Oxford, OUP.

TAM, Laura; y otros (2000): Dizionario spagnolo italiano – Diccionario italiano español, Milán, Hoepli, 2ª edición, 2001.

VV.AA. (1996): Collins pocket plus Español-Francés, Français-Español, Sabadell, Grijalbo.

VV.AA. (1997): Diccionario Avanzado Italiano: Italiano- Spagnolo, Español-Italiano, Barcelona, Vox.

WERMKE, Matthias (2000): Duden – Das Aussprache- wörterbuch, Mannheim, Bibliographisches Institut & F.A. Brockhaus AG.

Direcciones URL

<http://www3.unileon.es/dp/dfm/flenet/phon/phoncours.html>

<http://www.teachingenglish.org.uk/try/activities/phonemic-chart>

<http://www.macmillandictionary.com/>

<http://www.wordreference.com>

El repertorio específico de partituras, textos, recursos en Internet y grabaciones en CD o DVD se comunicará en el aula.